

n.º 85 de la O.ª Corporación de esta Ciudad como consecuencia de un edificio levantado por D. Siseo Inguin (Resultando) "las fincas de otras que conciben los Ayuntamientos conforme prescribe el artículo 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se entienden otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

La reclamación planteada por D.º Concepción Lassus Pecamiro, es una reclamación de carácter civil por daños causados en la propiedad privada y debe ser la jurisdicción ordinaria la que entienda de este asunto, no siendo por consiguiente, competente para conocer y resolver acerca del mismo, este Ayuntamiento.

Considerando, que el artículo 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se entienden otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Vengo en determinar: Se notifique al denunciante debe dirigirse su denuncia al Juzgado de 1.ª Instancia, de esta Ciudad, pero no por el hecho, motivo de la denuncia, competencia de este Ayuntamiento.



El Alcalde

Decreto 240  
11 Agosto

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se refieren a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal, y Teniente de Alcalde delegado de Organización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1957, se resuelve autorizar:  
D. Luis Castillo Sobres - 449/251/2117 - Obra



portal para garage de medidas 2,5 x 2,5  
en C/ Marimón, 3.

D. Francisco Aldemolinos Fuyol - 691/316/  
3057 - Reforma interior en el edificio de  
su propiedad en C/ Corro' 73.

D. Mariano Federico Ribalta - 673/334/  
3904 - Reconstrucción del tejado en C/ Con-  
destable de Fortuga 36.

D. Francisco Marimon Ballet - 686/340/  
3237 - Reparar persiana cambiando los por-  
tes de madera por otros de aluminio port.  
land y cambiar puerta de entrada por otra de  
hierro en Avda. Jac. Mola 94.

Suceros de Luciano Serra - 687/341/3243 -  
Cambiar marcos y puerta de entrada y acondi-  
cionamiento de interiores en C/ J. Umbert, 82.

D. Jose Gasell Pubill - 704/346/3298 - Repara-  
ción de tejado en C/ Picoma 120.

D. Francisco Torrents Grau 706/348/3300 - Ter-  
minar la fachada principal del 2º piso en  
C/ San Jaime 7, 2º.

Harmona Medalla Valls - 725/355/3324 -  
Colocar vigas de Portland en la tienda y  
hacer 20 m. de cielo raso en C/ Corro' 1.

D. Antonio Amador Carnes - 733/358/3349 -  
Pintar fachada en M. Franquesas 27.

D. Eulalia Quillera de Trapera - 775/372/  
3481 - Habilitación del local comercial de su  
propiedad para Sucursal del Banco Condal  
sin modificar la estructura actual en Pl.  
Calvo Sotelo 3 bajos.

D. Rafael Prat Badia - 783/376/3511 -  
Cambiar puerta de entrada y enlucir fa-  
chada en C/ Guayaquil 24.

D. Carmen Munda Borrira - 786/377/



3535- Cambio comuna a water y repaso del tejado para subsistir goteras en C. Mariella 33.  
 J. Esteban Garrell Garrell - 789/379/3538 - Reforma de local para oficinas provincial del Bco. Español de Crédito en Aupa. Generalísimo 22



El Alcalde

241 Decreto  
 17 Agosto

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, ruego en: conceder Licencia Municipal a favor de D. Francisco Godia Godia, para la apertura de establecimiento dedicado a despacho auxiliar para apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, sito en Aupa. Generalísimo, n.º 112, y: se esta Ciudad, instalar dos letreros luminosos, uno forma de banderola de medidas 1 x 0'30 m. con la inscripción "1 x 2" y otro adosado a la pared de medidas 2,50 x 0'60 m. con la siguiente inscripción "Despacho Auxiliar - Apuestas Mutuas Benéficas Deportivas" sin perjuicio del derecho de tercero y delinde, más a ces los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

Decreto 242  
 17 Agosto

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, ruego en: conceder Licencia Municipal a favor de Sr. Montserrat Sentena Bousino, para ejercer la actividad de confección de